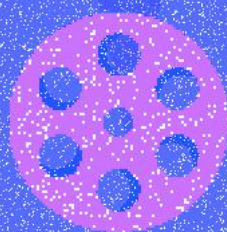


Bases 2025

2025 FICVIÑA

37° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR

FIC Viña Industria
Viña Anima



Actividad de Difusión Internacional de Proyectos de Animación de Escuelas de Animación de Chile.

Presentación :

VIÑA ANIMA es una iniciativa del Área de INDUSTRIA FICVIÑA orientada a impulsar la visibilidad y circulación internacional de cortometrajes y pilotos de animación realizados por estudiantes de último año de carreras de animación en Chile.

La actividad se enmarca dentro del **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar – FICVIÑA 2025**, con el objetivo de conectar nuevos talentos con agentes clave de la industria de la animación, tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivo:

Seleccionar una muestra representativa de proyectos de animación estudiantiles para recibir asesoría, retroalimentación especializada y oportunidades de vinculación con distribuidores, programadores de festivales y plataformas de exhibición internacional.

- FECHA DE INICIO DE CONVOCATORIA: 22 DE JULIO, 2025
- FECHA DE TÉRMINO DE CONVOCATORIA: 22 DE AGOSTO 2025

Requisitos de postulación:

Podrán postular cortometrajes que cumplan con los siguientes criterios:

A. Haber sido realizados como parte de un proceso académico (Asignatura , taller , proyecto de título, etc.) en una escuela o carrera de animación reconocida en Chile.

B. Haber sido finalizados entre el 30 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

C. Tener una duración máxima de 30 minutos en el caso de cortometrajes, o un teaser/piloto de máximo 5 minutos en el caso de series animadas.

D. Incluir diálogos en español o, en caso de utilizar otro idioma, contar con subtítulos en español.

E. No contar aún con un recorrido internacional consolidado o estrenos en televisión o plataformas comerciales.

F. El/la postulante deberá ser el/la director(a) o productor(a) del cortometraje y contar con todos los derechos de exhibición de la obra. En caso de que el proyecto incluya total o parcialmente obras protegidas por la legislación nacional o internacional sobre Propiedad Intelectual, el/la postulante deberá disponer de la autorización expresa de los titulares de dichos derechos. El Festival no asumirá ninguna responsabilidad por eventuales procedimientos legales derivados del incumplimiento de esta normativa.

Proceso de postulación:

Para inscribirse, los postulantes deben completar el formulario de inscripción en línea disponible [aquí](#) o en el sitio web www.ficvina.cl y enviar un documento PDF único que contenga al correo industria@ficvina.cl, con copia a ificvina@gmail.com, ASUNTO: VIÑA ANIMA. El documento PDF único debe contener:

- Ficha técnica del cortometraje.
- Link de visionado en línea. El visionado de la obra deberá realizarse a través de una plataforma de visualización en línea, como Vimeo, YouTube u otra similar.
- Certificado de alumno regular o egreso.
- Breve sinopsis (máx. 300 palabras).
- Biografía y filmografía del director(a).
- Carta de motivación que explique el interés en la distribución internacional.

Selección:

Un comité curatorial designado por INDUSTRIA FICVIÑA seleccionará hasta **8 proyectos finalistas**, basándose en criterios de calidad artística, originalidad, innovación técnica, potencial internacional y diversidad de enfoques y territorios.

Los proyectos seleccionados serán parte de una clínica de animación internacional que se desarrollará durante FICVIÑA 2025. Al finalizar la actividad, 4 proyectos podrán recibir premios o apoyos específicos de distribución, según convenios con aliados estratégicos.

Compromisos de los seleccionados:

Los cortometrajes seleccionados deberán:

- Participar en todas las actividades formativas y de networking programadas por INDUSTRIA FICVIÑA.
- Incluir el logo de **VIÑA ANIMA – FICVIÑA 2025** en el afiche y los créditos finales de la pieza en caso de ser apoyados en su distribución.
- Autorizar al festival a utilizar fragmentos del cortometraje (máx. 1 minuto) con fines promocionales de la actividad.

Disposiciones finales:

COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN FICVIÑA

Industria tiene el compromiso de asegurar un ambiente tolerante, libre de discriminación y seguro para todas las personas que forman parte del equipo, asisten, colaboran, y participan tanto como público como invitados de las actividades de dicho evento cinematográfico. Rechazamos cualquier tipo de violencia de género y actos discriminatorios que puedan darse dentro de las actividades de FICVIÑA Industria.

Cualquier comportamiento que afecte estos valores va en contra de los principios que defiende FICVIÑA Industria. Es por ello que, invitamos a los miembros de su organización, participantes e invitados/as a comprometerse a mantener un entorno que brinde seguridad y respeto en todas las actividades.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estos valores y el compromiso de mantener un entorno seguro y libre de discriminación.

La organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, así como modificar fechas y condiciones por causas de fuerza mayor, informando oportunamente a los postulantes.

CONTACTO INDUSTRIA FICVIÑA

Festival Internacional de Cine de Viña del Mar

www.ficvina.cl

industria@ficvina.cl

Roberto Paulsen Brito

Director Área Industria FICVIÑA